



La reforma queda en incertidumbre; por falta de acuerdos postergan sesión

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la falta de acuerdos para aprobar la reforma por la que se busca acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, declaró sesión permanente, a fin de seguir con el debate en horas o días posteriores por definir.

La sesión en la que se debatiría el tema inició ayer a las 10:00 horas; sin embargo, duró cuatro minutos.

Robledo Ruiz reconoció que el apartado en donde se propone prohibir al tribunal emitir sentencias en materia de acciones afirmativas y paridad de género es lo que está atorando el proyecto.

Detalló que la iniciativa cuenta con tres reservas interpuestas por los diputados Aleida Alavez (Morena), Manuel Vázquez Arellano (Mo-

Es un retroceso democrático: magistrada

● La magistrada de la Sala Superior del TEPJF, Janine Otálora, advirtió que la reforma para limitar las facultades en materia de acciones afirmativas representa un retroceso democrático y es una afrenta contra los derechos de las minorías.

"Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida

política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse", expuso mediante su cuenta de Twitter.

Subrayó que "los desacuerdos entre los órganos del Estado jamás pueden servir de pretexto para limitar el ejercicio de los derechos de todas las personas ni para privarles de oportunidades para defenderlos". ● Otilia Carvajal

rena) y Marco Antonio Mendoza (PRI), y decretó receso para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) deliberara al respecto.

Los coordinadores legislativos tuvieron un encuentro que se prolongó por casi seis horas y en el que tampoco llegaron a acuerdos. Al término de la reunión, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, negó que se atente contra los dere-

chos políticos o que la reforma sea regresiva.

Señaló que en la Constitución se establece que las acciones afirmativas no pueden ser menores, "derivadas de las propias sentencias del tribunal, no lo decimos nosotros, fue el tribunal, y de los acuerdos del INE".

Explicó que el objetivo de la reforma es definir que las controversias en la materia las

resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y no el TEPJF.

La sesión en Puntos Constitucionales se reanudó a las 17:00 horas y fue sólo para declararse permanente, dado que no hay acuerdo.

Ante tal propuesta, el diputado de Movimiento Ciudadano, Salvador Caro, advirtió un intento de albedo legislativo.

"Es un debate muy importante, no estamos de acuerdo con que se declare en sesión permanente porque nos pueden citar de un momento a otro, un sábado. Es muy riesgoso, yo quiero que se nos garantice que no habrá un albedo", detalló.

La diputada de Morena, Irma Juan Carlos, también se manifestó en contra: "Si nos convocan de un momento a otro, si dicen: 'En una hora se reanuda', pues yo en una hora ya estoy en Oaxaca, yo lo que propongo es que se convoque con 12 horas de anticipación".

Salma Luévano, diputada trans de Morena, recordó que ocupa una curul derivada de acciones afirmativas.

"No vamos a retroceder en una lucha que nos ha costado vidas, que nos ha costado lágrimas, sangre", dijo. ●

6

HORAS

se prolongó el encuentro entre los coordinadores parlamentarios, sin llegar a un acuerdo.



GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

A las 10:00 horas inició la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales para debatir la reforma sobre el TEPJF, pero duró cuatro minutos.